OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

1764

ORDEN de 22 de marzo de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se nombra a los miembros del Comité Asesor de Trasplantes de Euskadi.

La Orden de 21 de noviembre de 1995, del Consejero de Sanidad, por la que se crea el Comité Asesor de Trasplantes de Euskadi (corrección de errores de 11 de enero de 1996), establece en su artículo 4 que el Comité Asesor estará compuesto por un Presidente, un Secretario y Vocales en número no inferior a nueve, entre profesionales de las diferentes especialidades implicadas en los trasplantes, y que su designación se realizará por el Consejero de Sanidad, a propuesta del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Con objeto de hacer efectivo lo previsto en su día, se procedió, mediante Orden de 12 de febrero de 1997, a la correspondiente designación.

Transcurrido el tiempo y obsoleta dicha designación, se estima necesaria una renovación de los miembros del Comité creado y, por consiguiente, haciendo uso de las facultades que la vigente legislación me confiere.

RESUELVO:

Primero.– Designar como miembros del Comité Asesor de Trasplantes de Euskadi a:

Presidente:

D. Eduardo Garate Guisasola, Director de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud, y suplente D. Carlos Sola Sarabia, Subdirector de Asistencia Sanitaria de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Secretario:

D. Joseba Aranzabal Pérez, Coordinador General de Trasplantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Vocales:

D. Javier Alonso Alvarez, del Servicio de Anestesiología-Reanimación del Hospital Universitario de Basurto.

Dña. Pilar Marco Garde, del Servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario Donostia.

D. Iñigo Pomposo Gastelu, del Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario de Cruces.

D. Javier Gainza de los Ríos, del Servicio de Nefrología del Hospital Universitario de Cruces.

D. Julián José Marín González, del Servicio de Hematología del Hospital Universitario Donostia.

D. Luís Bujanda Fernández de Pierola, del Servicio de Aparato Digestivo del Hospital Universitario Donostia.

D. Jorge Ortiz de Urbina López, del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario de Cruces.

D. Carlos Pertusa Peña, del Servicio de Urología del Hospital Universitario de Cruces.

D. Santos Pérez Tierno, del Servicio de Traumatología del Hospital Universitario de Álava

D. Javier Mendicute del Barrio, del Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Donostia.

D. Javier Echavarri Iñigo, del Servicio de Cirugía General del Hospital Universitario de Álava-sede Santiago Apóstol.

Dña. Arantza Arrieta Pérez, del Servicio de Inmunología del Hospital Universitario de Cruces.

D. Miguel Ángel Vesga Carasa, Director del Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos.

D. Ángel Calvo del Río, Jefe del Servicio de Ordenación y Acreditación Sanitaria del Departamento de Sanidad.

D. Kepa Esnaola Gangoiti, Coordinador Territorial de Trasplante de Bizkaia

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de marzo de 2012.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERÍA.